



ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL PLURINOMINAL, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER UN ASUNTO DE SU COMPETENCIA.

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las once horas con cuarenta minutos del seis de octubre de dos mil dieciséis, con la finalidad de celebrar sesión privada se reunieron, previa convocatoria, en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, la Magistrada Presidenta Claudia Valle Aguila-socho, el Magistrado Yairsinio David García Ortiz, el Secretario Manuel Alejandro Ávila González en funciones de Magistrado y el Secretario General de Acuerdos en funciones, Rubén Arturo Marroquín Mitre, que autoriza y da fe.

Existiendo cuórum, la Magistrada Presidenta dio inicio a la sesión y sometió a consideración del pleno un proyecto de acuerdo que propone la ponencia a cargo del Magistrado Yairsinio David García Ortiz relativo al juicio de revisión constitucional electoral SM-JRC-100/2016. Lo anterior, en los términos que se apuntan a continuación:

SM-JRC-100/2016
(Acuerdo plenario de cumplimiento)
Magistrado Yairsinio David García Ortiz

PRIMERO. Se ordena agregar al expediente en que se actúa las constancias señaladas en los puntos I y II del presente acuerdo para los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO. Se tiene cumplida la sentencia dictada en el presente juicio, en razón de que la Sala Administrativa y Electoral del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes procedió en los términos ordenados por esta Sala Regional y lo informó dentro del término concedido.

TERCERO. Archívese el expediente como asunto concluido.

1

Efectuado el estudio de la propuesta, se aprobó por unanimidad de votos.

Desahogado el asunto motivo de sesión privada, se declaró concluida a las once horas con cincuenta minutos; elaborándose la presente acta en cumplimiento de lo previsto en los artículos, 194, 197, fracciones VIII y XVI, 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 49, 53, fracciones I, X y XVIII y 54, fracción I, del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral. Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada Presidenta de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal y el Secretario General de Acuerdos en funciones, que autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

CLAUDIA VALLE AGUILASOCHO

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES

RUBÉN ARTURO MARROQUÍN MITRE